



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

-----En la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, siendo las 14,25 hs. del día 14 de noviembre de 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea Universitaria, con la presencia de cincuenta y nueve (59) asambleístas acreditados, a fin de dar inicio a la reunión convocada por resolución RESHCS-LUJ:0000671-18.-----
A continuación se transcribe el orden del día:-----

- 1.- *Designación de Presidente y Vicepresidente*
- 2.- *Consideración de Actas*
 - a) *Reunión Extraordinaria del día 16-03-16*
 - b) *Reunión Extraordinaria del día 01-12-16*
- 3.- *Designación de un representante por cada claustro presente para firmar las actas*
- 4.- *Consideración del dictamen de la Comisión Redactora del Estatuto mediante el cual se propone aprobar la modificación de los artículos del Estatuto alcanzados por los acuerdos de la Comisión Revisora, el texto ordenado y la consideración de aspectos no contemplados en dichos acuerdos*
- 5.- *Integración de la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, a los efectos de continuar con la revisión integral del Estatuto Universitario*

1.- Designación de Presidente y Vicepresidente

La Sra. Secretaria de la Asamblea, Fabiana RASENTE invita, en el marco de lo establecido por el artículo 2º del Reglamento de funcionamiento de la Asamblea Universitaria, al Asambleísta Felipe FILLET, a asumir la presidencia a efectos de proceder a la elección del presidente y vicepresidente para el presente mandato.-----
El asambleísta Hernán BACARINI propone como Presidente a la asambleísta Susana FILIPPINI, se registra el apoyo de la asambleísta Elda MONTERROSO. Sometida a votación la propuesta se registran cincuenta y tres (53) votos por la afirmativa y una (1) abstención. La moción resulta aprobada por mayoría.-----
A continuación la asambleísta Juana ERRAMUSPE propone como Vicepresidente al asambleísta Fernando MOMO. El asambleísta Mariano COLOMBO apoya la moción. Sometida a votación se registran cincuenta y cinco (55) votos por la afirmativa y una (1) abstención. La moción resulta aprobada por mayoría.-----

A continuación se transcribe el texto de la resolución adoptada:-----

VISTO: La RESHCS-LUJ:0000943-17 por la que se aprueba la integración de los Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de Luján y modificatorias, y-----

CONSIDERANDO:



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Que por RESHCS-LUJ:0000671-18 se convoca a reunión extraordinaria de Asamblea Universitaria.-----

Que por tratarse de la primer reunión que se celebra con posterioridad a la nueva integración de este Cuerpo, corresponde proceder a la elección de las autoridades, conforme lo establecido por el Artículo 2° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, aprobado por Resolución AU. N° 001/86 y modificatoria.-----

Que la Asamblea Universitaria trató y aprobó el tema en su reunión extraordinaria del día 14 de noviembre de 2018.-----

Por ello;

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Presidente de la Asamblea Universitaria a la Lic. Olga Susana FILIPPINI (D.N.I. N° 10.142.680) por similar período que el fijado para los demás
asambleístas.-----

ARTÍCULO 2°.- Designar Vicepresidente de la Asamblea Universitaria al Lic. Fernando Roberto MOMO (D.N.I. N° 13.146.294) por similar período que el fijado para los demás asambleístas.-----

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCION RESAU-LUJ:

Téc. María Fabiana RASENTE
Secretaria Asamblea Universitaria

Lic. Felipe FILLET
en ejercicio de la Presidencia
conforme el Artículo 2° del
Reglamento de Funcionamiento de la
Asamblea Universitaria

Por Secretaría se instrumentará lo resuelto.-----

Acto seguido asume la Presidencia la asambleísta Susana FILIPPINI e invita al Vicepresidente a compartir el estrado.-----

2.- Consideración de Actas



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

La Sra. Presidenta detalla las actas que se encuentran a consideración. El Asambleísta Gustavo PARMIGGIANI hace moción para que las actas presentadas sean votadas en bloque. Apoya la moción la Asambleísta Rosa TURCO----- Sometida a votación la moción resulta aprobada por mayoría con cuarenta y seis (46) votos por la afirmativa y trece (13) abstenciones.-----

3.- Designación de un representante por cada claustro presente para firmar las actas

El asambleísta Alberto SUAREZ se propone por el claustro Nodocente. El asambleísta Gustavo PARMIGGIANI apoya la propuesta. El asambleísta Marcos RECHE propone a la asambleísta María Constanza RANIERI por el Claustro de Docentes Auxiliares, por último la asambleísta María del Pilar SOBERO y ROJO propone por el Claustro de Profesores a la asambleísta Elida FAITA.-----

4.- Consideración del dictamen de la Comisión Redactora del Estatuto mediante el cual se propone aprobar la modificación de los artículos del Estatuto alcanzados por los acuerdos de la Comisión Revisora, el texto ordenado y la consideración de aspectos no contemplados en dichos acuerdos

La Sra. Presidenta presenta el tema y declara abierto el debate.-----

El asambleísta COLOMBO propone que la Asamblea Universitaria tome posición frente al debate del presupuesto nacional, rechazando y no dando el apoyo.--

La asambleísta DIGILIO expresa que se honraría la historia de la UNLU tomando posición al respecto.-----

Desde la presidencia se aclara que se trata de una reunión extraordinaria con temario cerrado.-----

El asambleísta MOMO hace pública su posición de apoyo a la moción del asambleísta COLOMBO. Expresa que se está proponiendo un gesto político y no se puede soslayar sólo por una cuestión reglamentaria.-----

El asambleísta PARMIGGIANI expresa que la Lista 430 del Claustro Nodocente está en desacuerdo con la propuesta de Presupuesto que se está debatiendo en el Congreso, pero a la vez cree que no se debe desatender la normativa de la Asamblea Universitaria. Plantea como alternativa que las listas que integran el Cuerpo, una vez finalizada la reunión, puedan adherir al rechazo del presupuesto 2019 y que queda constancia en actas de lo debatido.-----

La asambleísta FAITA propone que luego de finalizada la reunión se redacte un documento.-----

El asambleísta PARMIGGIANI menciona que se pueden sumar argumentos y dejar fijada la posición de quienes integran el máximo órgano de gobierno.-----

A continuación el asambleísta SANCHEZ CARO hace suya la propuesta del asambleísta PARMIGGIANI. El asambleísta PARMIGGIANI apoya la moción.-----

El asambleísta MARTÍNEZ señala que de esta manera se estaría alterando el temario.-----



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

La asambleísta MONTERROSO propone que se traten los temas y una vez finalizada la reunión que se plantee la moción. El asambleísta MARTÍNEZ acuerda.--

El asambleísta MOMO propone una moción de orden que se discuta y se vote la propuesta del asambleísta COLOMBO.-----

El asambleísta PARMIGGIANI manifiesta que el asambleísta MARTÍNEZ tiene razón, en el sentido que no corresponde la votación y propone a todas las listas que tengan interés se reúnan una vez finalizada la reunión para emitir el documento y mociona que la parte del debate conste en acta. El Cuerpo presta su acuerdo.-----

Luego la presidencia invita al Sr. Presidente de la Comisión Redactora del Estatuto a realizar un relato sobre los acuerdos alcanzados y el trabajo llevado a cabo por dicha comisión.-----

El Consejero Jorge MUFATO, en calidad de Presidente de la Comisión, junto al asambleísta PARMIGGIANI, relatan como se trabajó para lograr los acuerdos que hoy fueron presentados al Cuerpo.-----

La asambleísta MICHI señala que su lista no ha participado de la Comisión Redactora y tienen dudas sobre realizar el acompañamiento o no a la propuesta. En particular con lo referido a la actividad de Vinculación, planteada como una cuarta función y qué relación tiene con el resto de las funciones.-----

El asambleísta BACARINI menciona que el trabajo de la Comisión es la base de la Comisión Revisora Permanente. La intención de su lista es respetar los acuerdos que logró dicha Comisión. El anexo III presentado evidencia algunas inconsistencias que hay que trabajar, el cual impacta en el anexo II por el que se propone el texto ordenado del Estatuto. La Comisión Revisora nueva podría completar la tarea. Se debería establecer un plazo de tiempo para que el trabajo sea asumido por la nueva Comisión y poder avanzar con el nuevo Estatuto. -----

La asambleísta Patricia DIGILIO expresa que la Lista 280 valora el trabajo realizado y propone tratar específicamente la propuesta de Vinculación por todo lo que implica pensar en una nueva función, sus características, cómo se liga con Ciencia y Técnica, las relaciones que se establecen entre los financiamientos y las formas de investigación en la Universidad, como afectaría la autonomía de la investigación este tipo de vinculación, cómo está pensada, cómo se establece el marco de esa vinculación, por qué hay que pensarlo específicamente y no como parte de las tareas tanto de docencia, de investigación y de extensión que son tareas de vinculación. Es una cuestión sumamente sensible y entiende que amerita otro tratamiento detallado tomando el contexto político-económico y social en el que estamos.-----

La asambleísta NÉSPOLO apoya la propuesta del asambleísta BACARINI. ---

El Consejero MUFATO señala que se trabajó con lo que la asamblea le encomendó, expresa su preocupación en cuanto a que no se pueden dar los tiempos y espacios para poder avanzar, y aclara que los que participaron eran representantes de todas las listas y de todos los Departamentos.-----

Siendo las 15,15 se retira el asambleísta RECHE.-----



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

El asambleísta MOMO señala que no se pone en duda la seriedad ni los consensos logrados. Se está tratando de aclarar cuestiones conceptuales que permitan definir el voto de la lista.-----

Siendo las 15,25 se retira el asambleísta FILLET.-----

El asambleísta MARTÍNEZ expresa que queda claro que no se está en condiciones de votar un nuevo Estatuto. Mociona por pasar a determinar la continuidad con nuevos miembros de la Comisión Revisora, enviar como insumo los acuerdos alcanzados y la redacción obtenida, no condicionar el trabajo de la comisión y definir un plazo.-----

La asambleísta MICHI reitera la valoración al trabajo de la Comisión. Cree que es bueno reflexionar sobre la democracia. Menciona que existen reformas constitucionales y llegar a una Constitución es un trabajo bastante arduo. La misma democracia toma precauciones sobre los cambios para poder dar continuidad institucional. Expresa que la conformación de una nueva asamblea con nuevos integrantes es parte de la democracia a la que se sometieron, habrá que tener cuidado que sea la misma asamblea la que apruebe los acuerdos, la misma conformación en todo caso, o lograr que la continuidad electoral garantice la misma composición, lo cual es difícil de hacer por lo tanto se tendrá que aceptar que estas son las reglas de la democracia. La conformación nueva crea estas situaciones. -----

Luego plantea como preguntas por qué es tan importante incluir en un status tan alto de jerarquía a la vinculación, dado que entienden que no esta impedida en este momento por ninguna normativa, la misma es existente actualmente y por qué necesita ocupar un lugar de una cuarta función de la Universidad. -----

El asambleísta PARMIGGIANI aclara que los acuerdos son los alcanzados por la Comisión Revisora.-----

La asambleísta LUCERO expresa que le parece entendible la moción de la lista 280, que no hay ningún tipo de animosidad hacia el trabajo de la Comisión y se le generan más preocupaciones respecto a los tiempos para enviar el Estatuto al Ministerio teniendo en cuenta el cambio de la composición del Cuerpo que se produce el próximo año.-----

El asambleísta PALERMO mociona por pasar a cuarto intermedio de quince minutos. Apoyan la moción los asambleístas MARTÍNEZ, LUCERO, DIGILIO y MOMO. La moción resulta aprobada por mayoría, con cuarenta y un (41) votos por la afirmativa.-----

Siendo las 15,40 horas se pasa a cuarto intermedio.-----

Siendo las 16,00 horas se reinicia la reunión.-----

La asambleísta ERRAMUSPE insiste sobre los interrogantes planteados para aportar a la comprensión. Apoya la propuesta para que vuelva a la Comisión.-----

El asambleísta BACARINI expresa que coincide con el espíritu democrático del trabajo de las comisiones. Que todos puedan participar y alcanzar los acuerdos y reitera el reconocimiento al trabajo realizado. Mociona prestar conformidad y



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

reconocer el trabajo realizado por la Comisión Redactora y encomendar a la Comisión Revisora completar el trabajo prestando especial atención a lo manifestado en el Anexo III del dictamen presentado.-----

La asambleísta DIGILIO no comprende que significa prestar conformidad.----

El asambleísta BACARINI aclara reconocer el trabajo y prestar especial atención al Anexo III. El asambleísta BALAZOTE apoya la moción.-----

El asambleísta MARTÍNEZ mociona por enviar todo lo trabajado por las Comisiones como un insumo a la nueva Comisión Revisora, sin condicionamientos sobre lo que ya se ha realizado. Sería una modificación parcial. El asambleísta SANCHEZ CARO apoya la moción.-----

El asambleísta BACARINI mociona por prestar conformidad y reconocer el trabajo de la Comisión Redactora y encomendar a la Comisión Revisora prestar especial atención a lo que la Comisión Redactora ha enviado como anexo III de su dictamen.-----

La asambleísta PALERMO aclara que el Anexo III no habla sobre lo que plantea su lista.-----

El asambleísta MOMO explica que si se aprueba todo el dictamen es una reforma del Estatuto.-----

La asambleísta LUCERO expresa que hace a la discusión pedir una explicación acabada y desde el punto de vista de las explicaciones la Lista 117 no apoya el dictamen presentado.-----

El asambleísta BACARINI señala en el Anexo III se aclaran las cuestiones sobre las cuales no se ha podido avanzar. Hoy se va a constituir la comisión revisora y es ése el ámbito que debe recibir los insumos y se espera que los acuerdos sean mantenidos. No es una modificación de Estatuto.-----

Por Secretaría se da lectura al Anexo III del dictamen de la Comisión Redactora del Estatuto.-----

El asambleísta BACARINI aclara la moción por reconocer lo actuado por la comisión Redactora del Estatuto y remitir el mismo como insumo de trabajo a la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, a los efectos de continuar con el proceso de revisión integral del Estatuto, prestando especial atención a lo determinado en el Anexo III del dictamen de la Comisión Redactora.-----

El asambleísta MARTÍNEZ agrega a su moción el reconocer el trabajo realizado por la Comisión Redactora.-----

La asambleísta BENÍTEZ consulta si se va a poder volver a discutir los acuerdos.-----

La asambleísta ERRAMUSPE propone que se pueda revisar todo lo propuesto por la Comisión Redactora.-----

El asambleísta BALAZOTE señala que hay diferencias en las mociones en cuanto a la ponderación de los acuerdos logrados. Es un insumo de trabajo. Propone moción de orden que se cierre el debate y se pase a votar. Apoyan la moción los asambleístas VIDALES, MOLINARI y CHIJANI. Sometida a votación la moción de orden se registran treinta (30) votos por la afirmativa y quince (15) votos por la negativa, resulta aprobada por mayoría.-----



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

A continuación se someten a votación las mociones de los asambleístas BACARINI y MARTÍNEZ y se registran por la moción del asambleísta BACARINI veintinueve (29) votos por la afirmativa y por la moción del asambleísta MARTÍNEZ veintiún votos (21). Resulta aprobada la moción del asambleísta BACARINI.-----

Acto seguido la asambleísta GARCIA propone que para la integración de la Comisión Revisora se mantenga la proporcionalidad de las listas que componen la Asamblea Universitaria, establecida para la Comisión Revisora creada por RESAU-LUJ:00000002/14. Que la representación porcentual sea tomando como base la unidad. La menor representación sea 1.-----

Siendo las 16,43 se retira la asambleísta Ana TORELLI e ingresa la asambleísta Clarisa OTTAVIANO.-----

El asambleísta BACARINI propone que cada lista presente sus representantes por Secretaría.-----

El asambleísta PARMIGGIANI propone que cada tres (3) representantes en la asamblea le corresponda un representante en la Comisión y la cantidad de suplentes que cada lista quiera proponer. Que las propuestas sean presentadas por los apoderados de cada lista a la Secretaría del Cuerpo en el plazo de una semana.-----

Luego el asambleísta BACARINI propone como Presidente de la Comisión Revisora Permanente al Lic. Pablo ALBERTTI.-----

A continuación se someten a votación las propuestas para integrar la comisión y designar a su presidente. Se registran cuarenta y dos votos (42) por la afirmativa y una (1) abstención. Resulta aprobada por mayoría.-----

Acto seguido se transcribe el texto de la resolución adoptada:-----

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ:0000671-18 mediante la cual se convoca a reunión extraordinaria del Cuerpo a los efectos de considerar el dictamen de la Comisión Redactora del Estatuto y la nueva integración de la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, y-----

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo resolvió reconocer el trabajo de la Comisión Redactora del Estatuto, enviando el mismo como insumo de trabajo a la nueva Comisión Revisora Permanente, a los efectos de que continúe con el proceso de revisión integral del Estatuto Universitario, prestando especial atención a lo determinado en el artículo 3º, Anexo III del dictamen de la mencionada Comisión.-----

Que a dichos efectos resulta necesario constituir la nueva Comisión Revisora Permanente del Estatuto.-----

Que es atribución de la Asamblea Universitaria, conforme lo establecido en el Artículo 47 inc. g) del Estatuto, designar una Comisión Revisora Permanente del Estatuto integrada por miembros de cada una de las listas representadas en el Cuerpo.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Que el Cuerpo consideró conveniente mantener el mismo modo de integración de la Comisión que fuera aprobado por Resolución RESAU-LUJ:0000002-14.-----

Que de esta manera se garantiza que todas las listas que componen la Asamblea Universitaria estén representadas en la dicha Comisión Revisora Permanente.-----

Que resulta necesario establecer criterios para su funcionamiento.-----

Que el Cuerpo adoptó la presente en su reunión extraordinaria del día 14 de noviembre de 2018.-----

Por ello;

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el trabajo realizado por la Comisión Redactora del Estatuto, y remitir el mismo como insumo de trabajo a la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, a los efectos de continuar con el proceso de revisión integral del Estatuto Universitario, prestando especial atención a lo determinado en el artículo 3º, Anexo III del dictamen de la Comisión Redactora, que obra como anexo de la Resolución RESHCS-LUJ:0000671-18.-----

ARTÍCULO 2º: CONSTITUIR la Comisión Revisora Permanente del Estatuto conformada de la siguiente manera:-----

- Un Presidente.
- 13 representantes del Claustro de Profesores: 9 por la Lista 250 y 4 por la Lista 280.
- 3 representantes del Claustro de Docentes Auxiliares: 2 correspondiente a la Lista 323 y 1 por la Lista 317.
- 9 representantes por el Claustro de Estudiantes: 2 por la Lista 100, 1 por la Lista 103, 2 por la Lista 110, 3 por la Lista 111 y 1 por la Lista 117.
- 3 representantes por el Claustro Nodocente, correspondiendo 2 por la Lista 430 y 1 por la Lista 493.
- 2 representantes por el Claustro de Graduados: 1 correspondiente a la Lista 511 y 1 por la Lista 541.
- Cada lista podrá designar tantos representantes alternos como considere necesarios

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR Presidente de la Comisión Revisora Permanente del Estatuto al Lic. Pedro Pablo ALBERTTI.-----



ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los nombres de los representantes deberán ser entregados por los apoderados de cada lista a la Secretaría del Cuerpo, en el plazo de una semana, a efectos que la Comisión pueda comenzar a funcionar. -----

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCION RESAU-LUJ:

Por Secretaría se instrumentará lo resuelto.-----

-----Siendo las 17,15 horas finaliza la reunión.-----